CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Cumbre de Población y Desarrollo

Nairobi, Kenia

12 al 14 de noviembre de 2019

Serie Foros

N° 13

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Cumbre de Población y Desarrollo

Nairobi, Kenia
12-14 de noviembre de 2019

Serie: Foros Internacionales

N° 13

Cumbre de Población y Desarrollo
Nairobi, Kenia
12-14 de noviembre de 2019

ÍNDICE

Introducción	5
I. Información general	7
II. Información práctica	11
III. Agenda Preliminar	15
IV. Documentos de apoyo para la Cumbre. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB)	19
Salud Sexual y Reproductiva	21
Financiamiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo	26
Cambio Demográfico y Crecimiento Económico	30
Violencia de Género	36
V. Ficha Técnica de Kenia	41
Información General	43
Estructura del Sistema Político	44
Contexto Político	46
Política Exterior	47
Situación Económica	48
Anexos	51
Reunión regional preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cumbre. Los Compromisos de Puebla. México, 26 de septiembre de 2019.	53
Ficha Técnica de México	62

INTRODUCCIÓN

Del 12 al 14 de noviembre de 2019, se llevará a cabo en Nairobi, Kenia, la Cumbre sobre la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (ICPD, por sus siglas en inglés), en el marco del 25° Aniversario de la Conferencia Internacional sobre la materia que tuvo lugar en El Cairo, en 1994.

En la resolución 65/234 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 2010, en seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, se alienta a los gobiernos a que examinen el progreso realizado y los desafíos a que se han enfrentado en la instrumentación del Programa de Acción al nivel nacional y al nivel de la cooperación internacional.

La Cumbre de Nairobi tiene el propósito de impulsar las alianzas y los compromisos políticos y financieros para completar los asuntos pendientes del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030.[1]

De acuerdo con los organizadores, como resultado de la Cumbre se concretará la Declaración de Nairobi, la cual apunta a las áreas donde se requieren más avances. Dado que no es vinculante, los países tienen la opción de apoyarla en su totalidad o en parte.[2]

La Cumbre de Nairobi toma en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Declaración Política adoptada en la 52ª Comisión de Población y Desarrollo, en abril de 2019, donde se reafirmó el compromiso con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.[3]

El programa de la Cumbre incluye sesiones plenarias, sesiones concurrentes (para profundizar los temas específicos) y la zona de Pamoja para establecer redes y compartir enfoques innovadores de las comunidades, los jóvenes y socios.

La Cumbre contempla cinco temas: la salud sexual y reproductiva; financiamiento para el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo; la diversidad demográfica y el crecimiento económico; la violencia de género, y la defensa del derecho a la atención de la salud sexual y reproductiva en contextos humanitarios.

---

[1] Nairobi Summit. “Frequently Asked Questions”. Consultado el 7 de noviembre de 2019 https://www.nairobisummiticpd.org/content/frequently-asked-questions
[2] *Ibid.*
[3] *Ibid.*

I. Información General

INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN KENIA, CONCURRENTE CON LA REPÚBLICA UNIDA DE TANZANIA, REPÚBLICA DE UGANDA, UNIÓN DE LAS COMORAS, REPÚBLICA DE RUANDA, RÉPÚBLICA DE BURUNDI Y REPÚBLICA DE LAS ISLAS SEYCHELLES Y ERITREA (HA SIDO ASIGNADA TEMPORALMENTE).

Embajador Erasmo Roberto Martínez Martínez
Representante Permanente ante PNUMA y ONU HABITAT

@ ErasmoMartinezM

Dirección:

Kibagare Way, Loresho, P.O. Box 14145-00800 Nairobi, Kenia.
Teléfono: (00 254) 728389813, (00 254) 700751842, (00 254) 700750849, (00 254) 737681219
Correo electrónico: embkenia@sre.gob.mx
Página Web: https://embamex.sre.gob.mx/kenia/

SEDE DE LA REUNIÓN
Centro Internacional de Conferencias Kenyatta,
Avenida Harambee, Nairobi, Kenia.

TIPO DE CAMBIO AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019[4]

1 peso mexicano (MXN)= 5.3743 chelines kenianos (KES)

1 chelín keniano (KES)= 0.18607 pesos mexicanos (MXN)

[4] The Mony Converter. Chelín Keniano/Peso mexicano. Consultado el 8 de noviembre de 2019. https://themoneyconverter.com/ES/MXN/KES

PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)[5]
Máxima 25°C.
Mínima 16°C.

VOLTAJE

Voltaje: 240 Voltios a 50 Hz
Conector de clavija: Tipo G[6]

Tipo G

[5] Accuweather. "Nairobi, Kenia". Consultado el 8 de noviembre de 2019. https://www.accuweather.com/es/ke/nairobi/224758/november-weather/224758
[6] Worldstandards. *Electricidad en todo el mundo*. Consultado el 8 de noviembre de 2019, en: http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm

II. Información práctica

REUNIÓN

La Cumbre sobre la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo se llevará a cabo en Nairobi, Kenia del 12 al 14 de noviembre de 2019. La reunión es organizada por los gobiernos de Kenia y Dinamarca, así como por el Fondo de las Naciones Unidas para la Población.[7]

SEDE

La reunión tendrá lugar en el Centro Internacional de Conferencias Kenyatta, que se encuentra en la siguiente dirección: Avenida Harambee, Nairobi, Kenia. Teléfono: +254 20 3261000

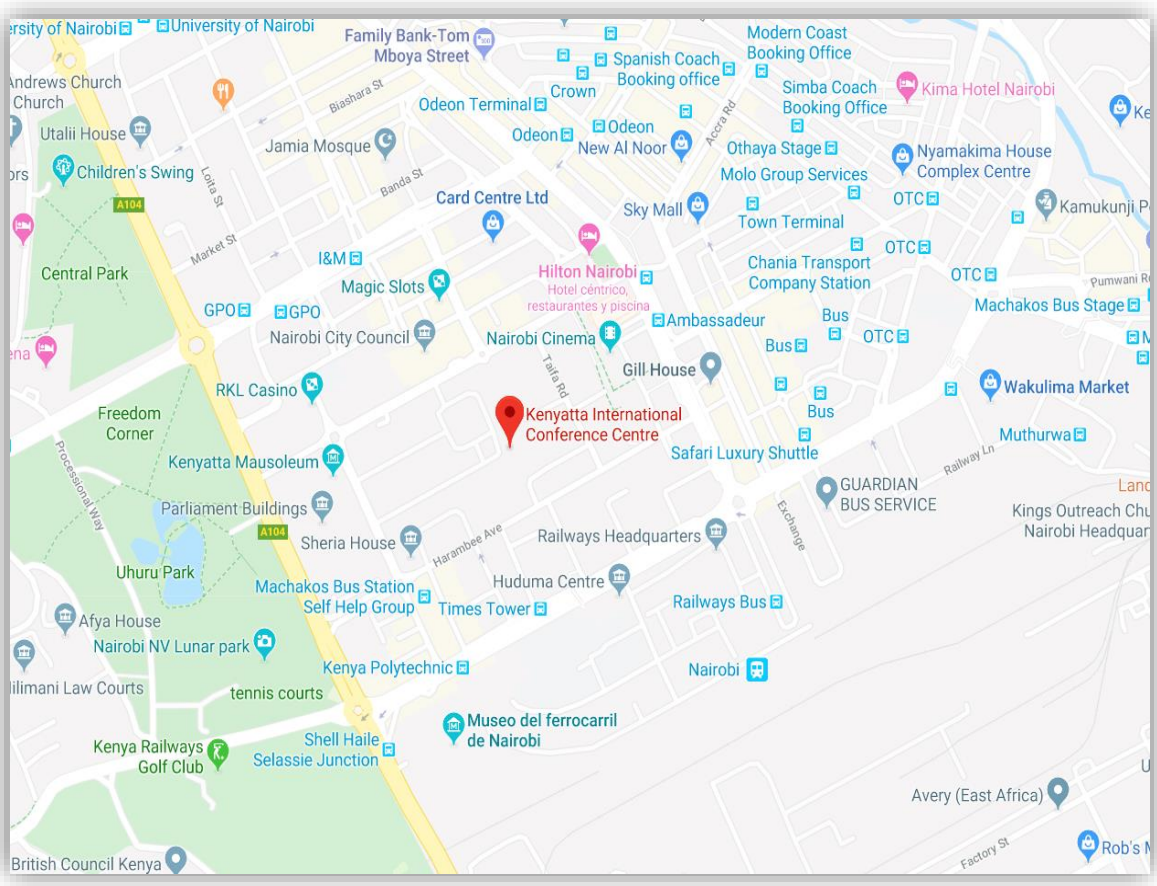

[7] About the Nairobi Summit. Consultado el 7 de noviembre de 2019 en: https://www.nairobisummiticpd.org/content/about-nairobi-summit

REQUISITOS PARA INGRESAR A KENIA[8]

- Pasaporte con validez de por lo menos 6 meses al momento del ingreso y hasta la fecha en que concluya tu viaje.
- Contar con boleto de regreso.
- Tener dinero suficiente para financiar su estancia.
- Documento justificativo de hospedaje. Pueden ser reservaciones de hotel, o bien, una Carta Invitación de familiar o amigo nacional de Kenia o residente en el país con datos de domicilio y teléfonos, a la que deberán agregar pruebas de solvencia económica y de estancia legal.

SEGURIDAD

- Evita en lo posible viajes que incluyan tránsito por la Republica Democrática de Congo.
- Presta especial atención a tus documentos de viaje, específicamente a tu pasaporte, y a tu equipaje.
- Informa a familiares y amigos sobre tus itinerarios de viaje.
- Lleva siempre por lo menos copia del pasaporte mexicano y una identificación oficial con fotografía, y guarda una copia electrónica de los mismos.
- Evita los desplazamientos innecesarios, especialmente de noche.
- Por lo que respecta a Nairobi, se recomienda tomar precauciones de sentido común y evitar, de ser posible, la zona centro de la ciudad de noche y la de *Eastleigh*.

SALUD

Es obligatorio mostrar una cartilla de vacunación al ingresar al país, la cual debe incluir la vacuna contra la fiebre amarilla.

MARCACIÓN TELEFÓNICA

Para realizar llamadas de Kenia a México:
A teléfono fijo: 000 + 52 + código de la ciudad + número local
A celular: 000 + 52 + 1 + código de la ciudad + número local

[8] Secretaría de Relaciones Exteriores. Guia del viajero. “Kenya”. Consultado el 7 de noviembre de 2019, en: https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/354-kenia

III. Agenda Preliminar

La Cumbre de Nairobi adoptará un enfoque integrado que abarcará cinco temas, a saber:

1.	Acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y derechos como parte de la cobertura de salud universal.
2.	Financiamiento requerido para completar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y para mantener los logros obtenidos.
3.	Aprovechar la diversidad demográfica para impulsar el crecimiento económico y lograr el desarrollo sostenible.
4.	Poner fin a la violencia de género y las prácticas nocivas.
5.	Defender el derecho a la atención de la salud sexual y reproductiva, incluso en contextos humanitarios y frágiles.

IV. Documentos de apoyo para la Cumbre

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En esta nota se abordan los avances con lo que respecta al tema de salud y derechos sexuales y reproductivos, desde 1994, cuando se acordó el Programa de Acción en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), en El Cairo, Egipto. Además, se abordará el caso de México en la materia.

Antecedentes

La Comisión Guttmacher-Lancet sobre salud y derechos sexuales y reproductivos define a la salud sexual y reproductiva como un estado de bienestar físico, emocional, mental y social en relación con todos los aspectos de la sexualidad y la reproducción, no simplemente la ausencia de enfermedad, disfunción o dolencias.[9]

En 1994 se reunieron en El Cairo, Egipto, con motivo de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) 179 Gobiernos, fue ahí donde acordaron el Programa de Acción basado en los derechos humanos y la libertad de decidir de manera individual, la salud sexual y reproductiva para todos.[10] Este año se cumplen 25 años del Programa de Acción y su mandato sigue presente dado que los compromisos, las medidas y los objetivos acordados se encuentran vigentes y en la actualidad existen desafíos que enfrentar para el desarrollo.[11]

En el Programa de Acción se propuso cambiar el mundo para las mujeres y las niñas en cinco aspectos, reducir la mortalidad materna; eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas; poner fin a las prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas; poner fin a la necesidad insatisfecha de planificación familiar, y promover la igualdad de género.[12]

El trabajo combinado de los Gobiernos, las instituciones de desarrollo, la sociedad civil y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, (UNFPA, por sus siglas en inglés), en los últimos 50 años, ha ofrecido oportunidades y alternativas a las

[9] Comisión Guttmacher-Lancet sobre salud y derechos sexuales y reproductivos. Acelerar el avance: salud y derechos sexuales y reproductivos para todos. Consultado el 6 de noviembre de 2019, en: https://www.guttmacher.org/es/guttmacher-lancet-commission/acelerar-el-avance-resumen-ejecutivo

[10] Fondo de Población de las Naciones Unidas. Estado de la población mundial 2019. Consultado el 6 de noviembre de 2019, en: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_PUB_2019_ES_Estado_de_la_Poblacion_Mundial.pdf

[11] Declaración final Reunión Puebla. Consultado el 6 de noviembre de 2019, en: http://www.mujeresafro.org/wp-content/uploads/Declaraci%C3%B3n-final-Reuni%C3%B3n-Puebla-2019.pdf

[12] Fondo de Población de las Naciones Unidas. Hace 25 años, los dirigentes prometieron salud y derechos para las mujeres. ¿Han cumplido?, 10 julio 2019. Consultado el 6 de noviembre de 2019, en: https://www.unfpa.org/es/news/hace-25-a%C3%B1os-los-dirigentes-prometieron-salud-y-derechos-para-las-mujeres-%C2%BFhan-cumplido

mujeres y las niñas, pero es una tarea que aún no termina, el objetivo es abarcar sin excepción a todas las mujeres y las niñas, y que éstas tengan la capacidad y los medios para regir sus propios cuerpos y tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva.[13]

La Cumbre de Nairobi sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD25) es una oportunidad para acelerar la voluntad política y los compromisos económicos dirigidos a aplicar el Programa de Acción.[14]

Análisis

En el informe "Un Asunto Pendiente, la Defensa de los Derechos y la Libertad de Decidir de Todas las Personas, 2019" elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), indica que se han logrado avances con lo que respecta al tema de salud y derechos sexuales y reproductivos. Pese a estos adelantos, cientos de millones de mujeres hoy en día se enfrentan a obstáculos económicos, sociales, institucionales, entre otros, los cuales les impiden decidir por sí mismas si desean quedar embarazadas, cuándo, con qué frecuencia y de quién.[15]

La misión del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es crear un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y se aproveche el potencial de todos los jóvenes.[16] El Fondo apoya entre otras cosas a la atención a la salud reproductiva de mujeres y jóvenes en más de 150 países; en la salud de las mujeres embarazadas; el acceso seguro a anticonceptivos modernos; la formación de miles de trabajadores sanitarios para ayudar a garantizar que al menos el 90 % de todos los partos sean supervisados por personal capacitado; la prevención de la violencia de género; el abandono de la práctica de la mutilación genital femenina; la prevención de los embarazos entre adolescentes, las complicaciones de los cuales son la causa principal de muerte entre las niñas de 15 a 19 años; esfuerzos para poner fin al matrimonio infantil; suministro de productos para un parto seguro, así como censos, recopilación de datos y análisis.[17]

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 marcan en su Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, en éste se reconoce que ha habido avances con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna, pero se debe mejorar la asistencia

[13] Fondo de Población de las Naciones Unidas. Estado de la población mundial 2019. *Op. Cit.*
[14] Idem.
[15] Fondo de Población de las Naciones Unidas. Estado de la población mundial 2019. *Op. Cit.*
[16] Fondo de Población de las Naciones Unidas. Acerca del UNFPA. Consultado el 8 de noviembre de 2019, en: https://www.unfpa.org/es/acerca-del-unfpa
[17] Idem.

cualificada en los partos.[18] Más adelante, en el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, señala que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Trabajar por la igualdad de las mujeres y las niñas en el acceso a los servicios de salud, la educación, a un trabajo decente y a una representación en los procesos de toma de decisiones tanto políticas como económicas, beneficiará para impulsar las economías sostenibles, así como a las sociedades y a la humanidad.[19]

Asimismo, en la Conferencia Mundial Sobre Atención Primaria de Salud: Desde Alma-Ata hacia la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrada en Astaná, Kazajstán, en octubre de 2018, los Jefes de Estado y de Gobierno, los ministros y los representantes de Estados y Gobiernos reconocieron el papel fundamental de la salud sexual y reproductiva.[20]

El informe "Un Asunto Pendiente, la Defensa de los Derechos y la Libertad de Decidir de Todas las Personas, 2019", revela que en los últimos cincuenta años se han tenido avances en todo el mundo en lo que respecta a la ampliación del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la información proporcionada a las personas. Pero el progreso ha sido desigual.[21]

En su mayoría las muertes maternas son prevenibles con una adecuada atención prenatal, partos en manos de personas capacitadas, atención posparto y acceso a atención obstétrica de emergencia en caso de que surjan complicaciones. Lamentablemente, estas intervenciones siguen estando fuera del alcance de muchas. La violencia contra las mujeres y las niñas es un flagelo que no se ha podido eliminar, se estima que una mujer tiene 1 de 3 posibilidades de sufrir violencia física o sexual en su vida.

Con lo que respecta al matrimonio infantil y la mutilación genital femenina las tasas han descendido en los últimos 25 años.[22] Cabe destacar que, se ha registrado un incremento del 25% en el uso de anticonceptivos. Cientos de millones de mujeres

[18] Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Consultado el 6 de noviembre de 2019, en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/

[19] Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Consultado el 6 de noviembre de 2019, en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

[20] Global Conference on Primary Health Care. Declaración de Astaná. Consultado el 6 de noviembre de 2019, en: https://www.who.int/docs/default-source/primary-health/declaration/gcphc-declaration-sp.pdf

[21] Fondo de Población de las Naciones Unidas. Estado de la población mundial 2019. *Op. Cit.*

[22] Idem.

de todo el mundo aún no están utilizando métodos anticonceptivos modernos para evitar embarazos no deseados.[23]

Implicaciones para México

La salud sexual y reproductiva es un tema de interés público para México, consciente de que la adolescencia es una etapa decisiva en la vida. Actualmente, observamos que los jóvenes inician a temprana edad relaciones sexuales sin la debida protección, ésto los expone a enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, lo que trae consigo que se vean alterados sus planes a futuro.[24]

A nivel nacional, la edad media al inicio de la vida sexual de las mujeres es a los 17.5 años.[25] De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, el 46.1% de la población de mujeres adolescentes de 15 a 17 años que iniciaron su vida sexual, no utilizó algún método anticonceptivo, de éstas el 16.9% no usó por desconocimiento de los métodos y no sabían cómo utilizarlos, además ignoraban dónde obtenerlos.[26]

En 2018, el motivo por el cual las mujeres no utilizaron protección en su primera relación sexual, 28.4% fue porque no planearon tener relaciones, 28.3% no conocían de métodos y 2.4% deseaban embarazarse. En ese mismo año, el promedio del número ideal de hijas e hijos de las mujeres en edad fértil de entre 15 a 49 años, fue de 2.4 hijos.[27]

Con lo que respecta a las personas que contraen matrimonio, casi cuatro de cada 10 personas de 15 años o más son casadas (39.9%), la población soltera (28.8%), y los que viven en unión libre el porcentaje ha tenido un incremento entre 2014 y 2018, al pasar de 16.4% a 18.1%.

En lo relativo a la salud materna e infantil, ésta consta de una serie de visitas programadas de la mujer embarazada con algún prestador de servicios de salud, con el objetivo de monitorear el desarrollo gestacional y prevenir o

[23] Fondo de Población de las Naciones Unidas. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Consultado el 6 de noviembre de 2019, en: https://www.unfpa.org/es/conferencia-internacional-sobre-la-poblaci%C3%B3n-y-el-desarrollo

[24] INEGI. "Estadísticas a propósito del Día del Niño" Datos Nacionales, 29 de abril de 2019. Consultado el 8 de noviembre de 2019, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/nino2019_Nal.pdf

[25] INEGI. Desciende la proporción de personas menores de 15 años de 27.5 en 2014 a 25.3 en 2018: ENADID 2018, mayo 2019. Consultado el 8 de noviembre de 2019, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/ENADID2018.pdf

[26] INEGI. "Estadísticas a propósito del Día del Niño" Datos Nacionales, 29 de abril de 2019. *Op. Cit.*

[27] INEGI. Desciende la proporción de personas menores de 15 años de 27.5 en 2014 a 25.3 en 2018: ENADID 2018, mayo 2019. *Op. Cit.*

afrontar los problemas de salud maternos que también pueden tener consecuencias graves en el producto y causar la muerte de alguno de ellos, inclusive de la madre y el hijo. La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 destaca que el promedio de revisiones prenatales se incrementó de 2014 a 2018, al pasar de 8.5 a 9.9; la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), establece ocho revisiones durante el embarazo.[28]

La Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016 para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida 2016, refiere que es necesario priorizar el parto normal o vaginal y reducir el índice de cesáreas. En el país, de cada 100 mujeres embarazadas, 23.3% tuvieron cesáreas programadas y 22.8% cesáreas de emergencia.[29]

En el Senado de la República, el 2 de agosto de 2017, se aprobó en votación económica el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Población para que, en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan los programas de planificación familiar que garanticen el ejercicio de los derechos de salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en mujeres y pueblos indígenas.[30]

[28] Idem.
[29] Idem.
[30] Senado de la República. LXIII/2SPR-28/73996. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-08-02-1/assets/documentos/Dict_2da_SALUD_SEXUAL_Y_REPRODUCTIVA.pdf

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

En el presente documento se aborda la situación vinculada con el tema del financiamiento para el Programa de Acción de la Conferencia internacional sobre Población y Desarrollo, así como el caso de México en particular.

Antecedentes

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo fue adoptado en 1994 por 179 países. Una versión actualizada del mismo, incluye las medidas aprobadas en julio de 1999 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En el capítulo I. Preámbulo, se establece que los objetivos y las medidas del Programa de Acción que se refieren a la población y el desarrollo, servirán para abordar los problemas y las relaciones de importancia entre la población y el crecimiento económico sostenido.[31]

Refiere que para lograrlo, habrá que proceder a una adecuada movilización de los recursos a nivel nacional e internacional, y será necesario que todos los mecanismos de financiación, incluidos los de carácter privado, bilateral y multilateral, faciliten recursos nuevos y adicionales a los países en desarrollo. Indica que se necesitarán recursos financieros a fin de afianzar la capacidad de las instituciones nacionales, regionales e internacionales para ejecutar el Programa de Acción.[32]

Entre las medidas que se contemplan para obtener los recursos fianncieros, el Plan contempla las siguientes medidas: [33]

- Los gobiernos deberían cerciorarse de que en los planes nacionales de desarrollo se tuvieran en cuenta la financiación y la cooperación internacional previstas en sus programas de población y desarrollo, incluidos los préstamos de las instituciones financieras internacionales.

- La comunidad internacional debería esforzarse por cumplir el objetivo acordado de destinar el 0.7% del Producto Nacional Bruto a la asistencia oficial para el desarrollo global y por aumentar la proporción de fondos destinados a programas de población y desarrollo en relación con el alcance

[31] Fondo de Población de las Naciones Unidas. *Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo. El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994*. 2004 https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/PoA_sp%281%29.pdf
[32] *Ibid.*
[33] *Ibid.*

y la escala de las actividades para alcanzar los objetivos y las metas del Programa de Acción.

Análisis

En ocasión del Día Mundial de la Población (11 de julio de 2019),[34] el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres emitió un mensaje en el que enfatizó que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el plan que ha adoptado el mundo a favor de un futuro mejor para todos en un planeta sano. Señaló que es importante reconocer que la misión guarda relación con las tendencias demográficas, entre ellas el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, la migración y la urbanización.

Indicó que si bien la población mundial sigue en aumento, el crecimiento es desigual. Al respecto, consideró que en muchos de los países menos adelantados del mundo, afrontan retos como el rápido crecimiento demográfico y la vulnerabilidad al cambio climático. Indicó que en otros países, el desafío es el envejecimiento de la población. En este sentido, hizo un llamado a gestionar las tendencias demográficas tomando en cuenta la relación entre población, desarrollo y bienestar de las personas.

António Guterres recordó que hace 25 años, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo, los dirigentes mundiales enunciaron por primera vez los vínculos entre población, desarrollo y derechos humanos, incluidos los derechos reproductivos. También reconocieron que la igualdad de género es una de las vías para alcanzar el desarrollo sostenible.

Asimismo, se refirió a la Cumbre de Población y Desarrollo que se realizará con motivo del 25º aniversario de la Conferencia de El Cairo, y por ello, exhortó a los Estados Miembros a que participen al más alto nivel y asuman compromisos políticos y financieros para implementar el Programa de Acción de la Conferencia.

Otro de los mensajes con motivo del Día Mundial de la Población fue pronunciado por la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), la Dra. Natalia Kanem, quien hizo un llamado a los gobiernos, la sociedad civil, las comunidades y poblaciones de todos los sectores y ámbitos de la sociedad, para hacer realidad las posibilidades que se derivan de completar la empresa que se inició en El Cairo. Enunció que este es el mundo que todos queremos y podemos tener si cooperamos en Nairobi y más allá con compromisos concretos y muchos más recursos.[35]

---

[34] Naciones Unidas. “Día Mundial de la Población. 11 de julio”. Consultado el 7 de noviembre de 2019, en: https://www.un.org/es/events/populationday/message.shtml

[35] UNFPA. Declaración de la directora ejecutiva del UNFPA, la Dra. Natalia Kanem, en el Día Mundial de la Población. 11 de julio de 2019

Aunado a lo anterior, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 (ODS 17) sobre las Alianzas para lograr los Objetivos, sostiene que son necesarias las alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil en todos los niveles, a nivel local, nacional, regional e internacional. Una de las metas de este objetivo así lo prevé: mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de respaldar el logro de los ODS en todos los países, principalmente en los países en desarrollo.[36]

Cabe destacar que se han alcanzado algunos logros en cuanto a las alianzas para el financiamiento con un incremento en la ayuda dirigida a los refugiados en los países donantes. Por otra parte, hacen falta datos y estadísticas que sirvan de base para la instrumentación de políticas y programas de desarrollo, como los censos de población y vivienda.

Implicaciones para México:

México cuenta con la Ley General de Población que fue publicada en el Diario Oficial de La Federación el 7 de enero de 1974. Tiene como objetivo regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe de los beneficios del desarrollo económico y social. [37]

El Consejo Nacional de Poblacion (CONAPO) tieen como misión la planeación demográfica del país a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.[38]

El 25 de enero de 1983 se creó, por decreto presidencial, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), un organismo público autónomo que tiene la responsabilidad de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de captar y difundir información del país en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, que ayude a la toma de decisiones.[39]

https://www.unfpa.org/es/press/%C2%BFquiere-mejorar-la-vida-de-las-mujeres-y-las-perspectivas-de-prosperidad-de-los-pa%C3%ADses-ampl%C3%ADe

[36] Naciones Unidas. “Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/

[37] Cámara de Diputados. Ley General de Población. Consultado el 8 de noviembre de 2019 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140_120718.pdf

[38] Gobierno de México. CONAPO. ¿Qué hacemos?. Consultado el 8 de noviembre de 2019 https://www.gob.mx/conapo/que-hacemos

[39] INEGI. Quiénes somos. Consultado el 8 de noviembre de 2019

Considerando que los temas de población y desarrollo están vinculados con los ODS, México ha reiterado su compromiso con el proceso de financiación para el desarrollo como un componente vital para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.[40] Tomando en cuenta también la Agenda de Acción de Addis Abeba (2015) que estableció un marco global para la financiación del desarrollo sostenible.[41]

https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes_somos.html

[40] Documento de Posición de México en el 74° periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU. Consultado el 8 de noviembre de 2019 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/495373/Posici_n_de_M_xico_74_AGONU.pdf

[41] Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Financiación para el desarrollo. Consultado el 8 de noviembre de 2019 https://www.un.org/development/desa/es/key-issues/financing.html

CAMBIO DEMOGRÁFICO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

En la siguiente nota se expone la correlación que existe entre el cambio demográfico y el crecimiento económico, así como las acciones que se deben llevar a cabo para generar capacidades en la población en edad de trabajar con la finalidad de que contribuyan al incremento del Producto Interno Bruto (PIB). Aunado a ello, se presenta el caso de México, donde existe un esfuerzo por la integración al campo laboral de parte de jóvenes y en cuanto a poder adquisitivo se han hecho modificaciones al salario para mejorar la calidad de vida de la población.

Antecedentes

Los factores demográficos han sido objeto de análisis en los debates sobre las fuentes del crecimiento económico. En el siglo XVIII, Thomas Malthus hizo un pronóstico en el que consideró que el crecimiento del Producto Interno Bruto per cápita disminuiría debido a un rápido aumento de la población mundial. Sin embargo, las tasas de fertilidad se desplomaron a partir de la década de 1960. La tasa de fertilidad global que estaba entre 5 y 6 antes de 1950, disminuyó por debajo de 3 en 2000 y se proyecta que sea de alrededor de 2 para 2050.[42]

El crecimiento demográfico ha ido acompañado por un aumento continuo en la proporción de la población de 65 años o más, un cambio de composición que tiene implicaciones importantes para el crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal. El porcentaje de la población mundial de más de 65 años aumentó del 5% en 1950 a más del 8% en el 2000, y se espera que se duplique a alrededor del 15% para 2050.[43]

Los cambios demográficos pueden afectar el crecimiento del PIB mediante varios factores. En primer lugar, un menor crecimiento de la población implica directamente un menor aporte laboral. En segundo lugar, un menor crecimiento de la población tiene un impacto indirecto potencialmente negativo en la oferta de trabajo individual en la medida en que conduce a tasas impositivas más altas que reducen los incentivos para trabajar. En tercer lugar, según la hipótesis del ciclo de vida, la disminución del consumo a lo largo de la vida implica que las personas pasen de ser prestatarios netos en su juventud a ser ahorradores netos en sus años de trabajo y finalmente a ahorradores en sus años de edad avanzada. Por lo tanto, si aumenta la proporción de adultos mayores en la población, los ahorros agregados

[42] Federal Reserve. The Effects of Demographic Change on GDP Growth in OECD Economies. Consultado el 6 de noviembre de 2019, en: https://www.federalreserve.gov/econresdata/notes/ifdp-notes/2016/effects-of-demographic-change-on-gdp-growth-in-oecd-economies-20160928.html
[43] *Idem.*

disminuirían, lo que llevaría a un menor crecimiento de la inversión y, a su vez, a un menor crecimiento del PIB.[44]

En la edición de septiembre de 2004 Perspectivas de la Economía Mundial el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó un estudio en el que analiza la importancia del cambio demográfico para el crecimiento económico. Utilizando un gran marco de regresión aplicado a varios países, el cual relaciona el crecimiento económico con la estructura de edad de la población, demostró que un aumento de un punto base en la proporción de la población en edad de trabajar (15 a 64 años) aumentaría el crecimiento del PIB real per cápita (en términos de la paridad del poder adquisitivo, PPA) hasta en 8 puntos base. En contraste, un aumento de 1 punto base en la proporción de la población de edad avanzada (de 65 años en adelante) disminuiría el crecimiento económico en aproximadamente 4 puntos base.[45]

Análisis

El envejecimiento de la población es una tendencia demográfica global dominante en el siglo XXI. No se había observado en el pasado un número tan grande de personas que alcanzara la edad avanzada (convencionalmente definida como de 65 años en adelante). Le tomó al mundo una gran parte de la historia humana, hasta aproximadamente el año 1800, para alcanzar una población total de mil millones, y ahora se prevé tener mil millones de personas mayores en los próximos 35 años. Este aumento considerable llegará a 700 millones de personas mayores que actualmente habitan en el planeta.[46]

El efecto de estos cambios es que para 2050, las personas mayores superarán en número a los adolescentes y adultos jóvenes y representarán más del doble del número de niños menores de cinco años de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En particular, el tamaño de la multitud de personas de 85 años y más, está creciendo especialmente rápido y se prevé que supere los 500 millones en los próximos 80 años.[47]

La migración, la urbanización y la transición demográfica son factores que están transformando al mundo. Para 2050, se espera que la población mundial crezca a 9.7 mil millones de los 7.7 mil millones de hoy. Con la excepción de Europa, todos los continentes tendrán poblaciones más grandes, especialmente África. Al mismo tiempo, la estructura de edad de la población mundial también está cambiando. Si bien la proporción de personas mayores en las sociedades aumentará en todo el mundo, en particular los países del África subsahariana todavía tienen poblaciones

[44] *Idem.*
[45] *Idem.*
[46] WEF. For the economy to cope with an ageing population, we must identify new solutions – here's how. Consultado el 6 de noviembre de 2019, en: https://www.weforum.org/agenda/2019/10/ageing-economics-population-health/
[47] *Idem.*

muy jóvenes. En la actualidad, el 43% de la población de esa región todavía tiene menos de 15 años.[48]

En efecto, en la mayor parte del África subsahariana, y en partes de Asia y América Latina y el Caribe, las reducciones recientes en la fertilidad han provocado que la población en edad laboral (25-64 años) crezca más rápido que en otras edades, creando una oportunidad para acelerar crecimiento económico gracias a una distribución de edad poblacional favorable.[49]

El cambio demográfico genera desafíos, pero también oportunidades para el desarrollo económico. Un gran número de jóvenes puede crear un "dividendo demográfico", lo que resulta en un aumento de la producción económica. Sin embargo, esto requiere seguridad jurídica e inversiones en salud, educación y mercado laboral.[50]

El crecimiento de la población es más rápido en los países más pobres y se está concentrando cada vez más en las ciudades. Por lo tanto, estos países enfrentan retos cuando se trata de proveer de alimentos, agua, tierra y energía. Las tendencias demográficas también están dando lugar a mayores demandas en los ámbitos de la educación, el empleo, la seguridad social, la salud y la gobernanza.[51]

Por su parte, el crecimiento se está desacelerando en los países europeos, Estados Unidos, China, Japón y otras economías importantes, como resaltó recientemente el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial al revisar sus pronósticos globales para este año. Al mismo tiempo, los líderes políticos y empresariales saben que deben hacer más para preparar a la fuerza de trabajo para el mercado laboral en una era de creciente automatización, salarios estancados y un mayor empleo a tiempo parcial, temporal y contingente.[52]

Estos dos desafíos, revitalizar el crecimiento económico y preparar a las personas para el futuro del trabajo, están vinculados, pero no necesariamente en el sentido convencional de que el estímulo macroeconómico o la mejora de la eficiencia constituyen la mejor manera de crear oportunidades de trabajo y elevar el nivel de vida. La experiencia de las últimas décadas muestra que el crecimiento por sí solo no es suficiente para reducir la creciente desigualdad e inseguridad que acompaña a la transformación del trabajo. Además, los altos niveles de deuda y las tasas de

---

[48] GIZ. Population dynamics and demographic change. Consultado el 6 de noviembre de 2019, en: https://www.giz.de/expertise/html/60059.html
[49] UN. World Population Prospects 2019: Highlights. Consultado el 6 de noviembre de 2019, en: https://www.un.org/development/desa/publications/world-population-prospects-2019-highlights.html
[50] GIZ. Population dynamics and demographic change. *Op. cit.*
[51] *Idem.*
[52] WEF. 3 ways countries can boost social inclusion and economic growth. Consultado el 6 de noviembre de 2019, en: https://www.weforum.org/agenda/2019/06/3-ways-countries-can-boost-social-inclusion-and-economic-growth

interés históricamente bajas han dejado a los responsables políticos con menos herramientas tradicionales para estimular la economía en caso de otra recesión.[53]

En esta nueva etapa, los líderes gubernamentales y empresariales deben ver la relación entre el crecimiento y los mercados laborales al revés. Al mejorar sus contratos sociales y equipar mejor a sus ciudadanos para transitar por el mundo del trabajo, los países pueden impulsar de manera más efectiva su crecimiento y desarrollo económico.[54]

Esa es la conclusión recientemente a la que llegó la Comisión Global independiente sobre el Futuro del Trabajo, administrada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La Comisión recomendó tres acciones que implican invertir más en las personas, las cuales pueden ser llevadas a cabo por los países para mejorar la inclusión social y el crecimiento económico simultáneamente. Invertir más en las personas no solo es esencial para fortalecer los contratos sociales de los países con los ciudadanos en un momento de rápido cambio tecnológico. También puede formar la base de un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo más centrado en el ser humano que puede ser la mejor esperanza para mantener el impulso de la economía mundial como los dos motores de crecimiento en los que muchos países han confiado durante décadas.[55]

Para lograr lo anterior, en primer lugar la Comisión recomienda que los países deben aumentar la inversión pública y privada en las capacidades de sus ciudadanos, que es la forma más importante en que pueden elevar de manera duradera su tasa de crecimiento de la productividad. Algunos gobiernos invierten poco en el acceso a educación de calidad y desarrollo de habilidades. Pero los encargados de formular políticas deben hacer más a medida que las poblaciones envejecen y la automatización interrumpe tanto la manufactura, de la que las economías en desarrollo han dependido tradicionalmente para industrializarse, como los servicios, en los que se concentra gran parte del empleo en la economía avanzada. Por lo tanto, la Comisión pidió a los países que construyan un marco universal para apoyar el aprendizaje a lo largo de toda la vida, que incluya políticas de capacitación y ajuste del mercado laboral más sólidas y mejor financiadas, servicios públicos de empleo ampliados y un esquema de protección social universal.[56]

En segundo lugar, los gobiernos, junto con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, deben actualizar las normas e instituciones nacionales relacionadas con el trabajo. Estos influyen en la cantidad y distribución de oportunidades de trabajo y compensación, y por lo tanto en el nivel de poder adquisitivo y la demanda

[53] *Idem.*
[54] *Idem.*
[55] *Idem.*
[56] *Idem.*

agregada dentro de la economía. Específicamente, la Comisión pidió una Garantía Laboral Universal en virtud de la cual todos los trabajadores, independientemente de su acuerdo contractual o situación laboral, disfruten de derechos fundamentales, incluido un "salario digno adecuado" tal como se definió en la constitución fundacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hace 100 años, límites máximos para trabajar horas y protección de la salud y la seguridad en el trabajo.[57]

En tercer lugar, los países deben aumentar la inversión pública y privada en sectores económicos intensivos, particularmente en mano de obra que genera beneficios más amplios para la sociedad. Estos incluyen infraestructura sostenible de agua, energía, digital y transporte, sectores asistenciales, economía rural y educación y capacitación. La Comisión de Negocios y Desarrollo Sostenible ha estimado que el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU podría generar 12 billones de dólares para brindar oportunidades de mercado en cuatro áreas: alimentos y agricultura, ciudades, energía y materiales, y salud y bienestar, y crear hasta 380 millones de empleos para 2030. Capitalizar estas posibilidades podría ayudar a los países a compensar el desplazamiento laboral y los efectos potencialmente supresores de la automatización y la integración económica.[58]

Estas tres acciones constituyen una estrategia para todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo económico, para fortalecer tanto la justicia social como el crecimiento económico y, por extensión, la confianza en las instituciones políticas.[59]

Implicaciones para México

De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) si los jóvenes no participan en actividades productivas, ellos y sus familias ven disminuido su ingreso, su nivel de vida y su consumo per cápita. Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la improductividad del sector cuesta 1% del PIB por año.[60]

México cuenta con un bono demográfico que puede ser aprovechado, es decir, "un potencial de crecimiento que resulta de los cambios en la estructura de edad de la población, especialmente cuando las personas en edad de trabajar —entre 15 y 64 años— son más que las personas dependientes —menores de 15 años y mayores de 65."[61]

[57] *Idem.*
[58] *Idem.*
[59] *Idem.*
[60] WEF. México arriesga su bono demográfico. Consultado el 8 de noviembre de 2019, en: https://es.weforum.org/agenda/2018/07/mexico-arriesga-su-bono-demografico/
[61] *Idem.*

Al respecto, en el país se instrumenta el programa *Jóvenes Construyendo el Futuro* que tiene como propósito generar capacitación en el trabajo para miles de jóvenes, quienes reciben por su participación 3.600 pesos mensuales durante un año. Con este programa las empresas, las organizaciones sociales y las instituciones públicas pueden permitir a los jóvenes desarrollar sus habilidades, aprovechar su talento y empezar su vida laboral.[62]

Asimismo, es de mencionar que para aprovechar el bono demográfico de México, el Foro Económico Mundial ha señalado que el aumento de sueldos debe darse en un balance que incluya la recuperación del poder adquisitivo. En 2018 en México el salario mínimo era de 88.36 pesos y para 2019 logró un incremento para llegar a los 102.86 pesos. Este logro fue gracias a un acuerdo entre empresarios, el Banco de México (BANXICO) y representantes de los trabajadores. La participación de BANXICO fue para garantizar que el incremento no tuviera efectos inflacionarios.[63] Cabe destacar que el gobierno de México aún prevé continuar incrementando el salario para lograr el bienestar.

[62] Gobierno de México. Consultado el 8 de noviembre de 2019, en: https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/

[63] "El salario mínimo sube a 102.68 diarios en 2019, primer año del gobierno de AMLO". En *Expansión*. Consultado el 8 de noviembre de 2019, en: https://expansion.mx/economia/2018/12/17/el-aumento-a-salario-minimo-se-consulto-con-banxico-para-evitar-inflacion-amlo

VIOLENCIA DE GÉNERO

En el presente documento se aborda el tema de la violencia de género, se especifica su definición, relevancia y las acciones que organizaciones como las Naciones Unidas han tomado para enfrentarla. Asimismo, se analiza el caso de México en particular.

Antecedentes

El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la cual entró en vigor el 3 de septiembre de 1981. En su preámbulo subraya que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país.[64]

En la Plataforma de Acción de Beijing (1995), se reconoce que la violencia contra la mujer tiene costos sociales, sanitarios y económicos elevados para el individuo y la sociedad. También se confirma que la violencia es uno de los mecanismos sociales mediante los que se coloca a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre. En la mayoría de los casos, la violencia contra las mujeres ocurre en la familia o en el hogar.[65]

Además, la Plataforma de Acción de Beijing puntualiza que algunos grupos de mujeres, tales como las indígenas, las refugiadas, las mujeres que emigran, las mujeres pobres, las indigentes, las mujeres recluidas, las discapacitadas, las mujeres de edad, las mujeres desplazadas, repatriadas, en situación de conflicto armado, guerras civiles y terrorismo son particularmente vulnerables a la violencia.[66]

Análisis

La violencia de género comprende todas las formas de violencia basadas en las diferencias adscritas socialmente para las mujeres y los hombres. Por tanto, este tipo de violencia la padecen mujeres y niñas, los hombres, niños y minorías

[64] Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Consultado el 6 de noviembre de 2019. https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm
[65] Organización de las Naciones Unidas. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Aprobada en la 16ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 1995. Consultado el 6 de noviembre 2019. https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf
[66] *Ibid.*

sexuales,[67] como por ejemplo, la comunidad LGBTI. No obstante, la que resulta de gran preocupación por su aumento y prevalencia es la violencia contra la mujer.

Conforme al artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), se entiende por violencia contra la mujer todo acto basado en la pertenencia del sexo femenino que tenga como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico, incluyendo las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada.[68]

Se calcula que el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia sexual por parte de otra persona. Asimismo, se ha demostrado que las mujeres que han sufrido violencia física o sexual por parte de un compañero sentimental presentan tasas más altas de depresión y más posibilidades de practicar un aborto o de contraer el VIH/SIDA.[69]

Igualmente, se estima que de las 87,000 mujeres asesinadas en 2017 a nivel mundial, más de la mitad fueron agredidas por sus parejas o miembros de su familia. Es decir que 137 mujeres alrededor del mundo son asesinadas a diario por un miembro de su familia. Aproximadamente 15 millones de adolescentes de todo el mundo, de entre 15 y 19 años han sido obligadas a mantener relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas.[70]

También se tiene conocimiento de que determinadas características de las mujeres, como la orientación sexual, la discapacidad, la etnicidad o las crisis humanitarias (incluyendo las situaciones de conflicto y posteriores al conflicto), aumentan la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia.[71]

El sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones especializadas en los temas de la mujer se han dado a la tarea de analizar la violencia contra las mujeres y han diseñado campañas, preparado estudios o informes para dar seguimiento al tema. Los Estados han reconocido que para proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas se debe erradicar la violencia de género.[72]

---

[67] Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. *Glosario de términos sobre violencia contra la mujer*. 2010Consultado el 6 de noviembre de 2019

[68] Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Aprobada el 20 de diciembre de 1993 https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx

[69] ONU Mujeres. "Hechos y cifras: acabar con la violencia contra mujeres y niñas". Consultado el 6 de noviembre de 2019. http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures

[70] *Ibid.*

[71] *Ibid.*

[72] CIPD más allá de 2014. Compromisos globales de alto nivel. Implementación del Programa de Población y Desarrollo.

Para ONU Mujeres es necesario aplicar un enfoque integral con leyes más estrictas, mayor prevención, servicios de mejor calidad y datos sistematizados. Por ello, se unió a la *Iniciativa Spotlight* de la Unión Europea, a través de ésta se canalizarán inversiones en Asia, África, América Latina, el Pacífico y el Caribe, iniciando con 500 millones de euros. La innovación, impulsar los compromisos políticos de alto nivel; establecer alianzas y concientizar sobre este tipo violencia, forman parte de las actividades a realizar a fin de contribuir también con los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.[73]

ONU Mujeres se ha comprometido a terminar con la violencia contra las mujeres y en este tenor, promueve la campaña ÚNETE. El día 25 de cada mes se ha proclamado como "Día Naranja", un espacio para reflexionar, generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. Con el tema *Pinta el mundo de naranja* se anima a los socios de ÚNETE a realizar eventos con movimientos de mujeres en todo el mundo.[74]

Cabe destacar que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5) sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, establece entre sus metas: eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado -incluidas la trata y la explotación sexual- y eliminar prácticas como el matrimonio infantil, precoz, forzado y la mutilación genital femenina.[75]

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera la importancia de promulgar leyes y aplicar políticas que promuevan la igualdad de género, terminar con la discriminación de la mujer que prevalece en las leyes del matrimonio, el divorcio y la custodia; acabar con la distinción que persiste en las leyes sobre sucesiones y la herencia, y mejorar el acceso de la mujer al empleo remunerado.[76]

En el artículo 4 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, estipula que los Estados deben condenar este tipo de violencia sin invocar ninguna costumbre, tradición religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. En este sentido, los Estados deben hacer todo lo necesario para sancionar este tipo de

https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ICPD-UNGASS-Spanish-web.pdf

[73] Informe Anual de ONU Mujeres 2017-2018. Consultado el 6 de noviembre de 2019 http://www.unwomen.org/-/media/annual%20report/attachments/sections/library/un-women-annual-report-2017-2018-es.pdf?la=es&vs=458

[74] ONU Mujeres. "Actúa y pinta tu día de naranja". Consultado el 6 de noviembre de 2019 http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action

[75] Objetivos de Desarrollo Sostenible. "Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas". Consultado el 6 de noviembre de 2019 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

[76] Organización Mundial de la Salud (OMS). "Violencia contra la Mujer". 29 de noviembre de 2017 https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women

violencia; legislar sobre la misma; elaborar planes de acción para promover la protección de la mujer; instrumentar las políticas de prevención, investigación y castigo de la violencia contra la mujer, entre otros.

Implicaciones para México

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Tiene como propósito, establecer la coordinación entre la Federación, los Estados, la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.[77] Referente a la Alerta de Violencia de Género, esta Ley establece en su artículo 22, que se trata de un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la comunidad.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que se encarga de diseñar la política para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra. Igualmente, elabora y da seguimiento al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que reúne las acciones del gobierno en materia de promoción de la igualdad y combate a la discriminación contra las mujeres y niñas. [78]

Asimismo, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) coordina el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad y coadyuva con la erradicación de la violencia contra las mujeres.[79]

El 7 de agosto de 2019, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante punto de acuerdo, aprobado en votación económica exhortó a los titulares de las 32 entidades federativas a garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.[80]

[77] Cámara de Diputados. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Consultado el 6 de noviembre de 2019 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf
[78] Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. ¿Qué hacemos?. Consultado el 6 de noviembre de 2019. https://www.gob.mx/conavim/que-hacemos
[79] Instituto Nacional de las Mujeres. ¿Qué hacemos?. Consultado el 6 de noviembre de 2019 https://www.gob.mx/inmujeres/que-hacemos
[80] Gaceta del Senado. LXIV/1SPR-29/97955. 7 de agosto de 2019. http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/97955

V. Ficha Técnica de Kenia

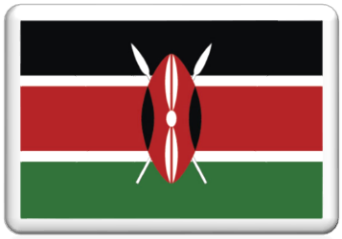

Superficie: 580,367 Km².

Límites territoriales: Kenia está situada en África Oriental. Limita al Noroeste con Sudán del Sur, al Norte con Etiopía, al Sur con Tanzania, al Este con Somalia y el Océano Índico y al Oeste con Uganda.

División administrativa: Está organizada en 8 provincias y 47 condados.

KENIA
FICHA TÉCNICA

Nombre oficial: República de Kenia

Capital: Nairobi

Día Nacional: 12 de diciembre (Día de la Independencia).

Población: 48,397,527 millones de habitantes.

Indicadores sociales (est. 2018)

- **Esperanza de vida:** 64.6 años.
- **Tasa de natalidad:** 22.6/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.7/1.000 habitantes.

Idioma: Inglés y el swahili (oficiales). Ambas conviven con cerca de un centenar de lenguas más, pertenecientes a los diferentes grupos étnicos y sub-étnicos.[81]

Moneda: Chelín keniano (KES).

Religión: La religión mayoritaria es el cristianismo (48% protestantes –anglicanos, metodistas y presbiterianos–, un 24% de católicos y un 12 % de creyentes de otros credos cristianos), musulmanes (11%) y prácticas animistas africanas.[82]

[81] Oficina de Información Diplomática. República de Kenia. 2019. Ministerio de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y Cooperación. Consultado el 4 de noviembre del 2019, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/KENIA_FICHA%20PAIS.pdf
[82] Idem.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO[83]

Forma de Estado: Según la Constitución de 2010, Kenia es una república presidencialista. El jefe del Estado se elige por sufragio universal directo por un mandato de cinco años renovable por cinco años más. La primera Constitución de Kenia fue promulgada en 1963, posteriormente se decretó otra en 1969 y por último en mayo de 2010 se redactó la última constitución, la cual fue aprobada por referéndum el 4 de agosto de 2010 y promulgada el 27 de agosto de 2010.[84]

Poder Ejecutivo:[85] El Poder Ejecutivo está representado por el Presidente quien es el Jefe de Estado y Jefe de Gobierno y un Vicepresidente que son electos por sufragio universal directo. La Constitución establece que para ser electo y declarado Presidente se requiere logar una mayoría absoluta y ganar al menos 25% de los votos en la mayoría de los 47 condados. En el caso de que ningún candidato cumpla los requisitos se celebrará una segunda vuelta electoral entre los dos candidatos con mayor número de votos. Actualmente, el Presidente es el Sr. Uhuru Kenyatta.

Poder Legislativo:[86] El Parlamento es bicameral y está representado por el Senado y la Asamblea Nacional. El Senado se integra por 67 escaños: 47 electos por voto directo por mayoría simple y 20 electos por representación proporcional (16 escaños para mujeres, 2 para representantes jóvenes y 2 para personas con alguna discapacidad), para un período de cinco años.

La Asamblea Nacional se compone de 349 escaños: 290 electos por voto directo por mayoría simple, 47 mujeres electas en una circunscripción uninominal por voto directo y 12 designados por la Asamblea Nacional (6 para representantes jóvenes y 6 para personas con alguna discapacidad), para un período de cinco años.

SENADO	
Partido	**Número de Escaños**
Partido Júbilo de Kenia	34
Movimiento Democrático Naranja	20
Movimiento Democrático Wiper-Kenia	3
Congreso Nacional Amani	3
Unión Nacional Africana de Kenia	3
Foro para la Restauración de la Democracia	1
Chama Cha Uzalendo	1
Partido del Desarrollo y la Reforma	1
Independientes	1

[83] Central Intelligence Agency. The World Factbook. *"Kenia"*. Consultado el 4 de noviembre de 2019, en: https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ke.html
[84] Idem.
[85] Idem.
[86] Parliament of Kenya. "About Parliament". Consultado el 8 de noviembre de 2019, en: http://www.parliament.go.ke/index.php/About_Parliament y Central Intelligence Agency. The World Factbook. *"Kenia"*. Op. cit.

Total	**67**

Inter-Parliamentary Union. Kenya Senate (Senate). Consultado el 8 de noviembre de 2019, en: http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2168_E.htm

Representación de mujeres y hombres en el Senado	
Mujeres	21
Hombres	46
Total	**67**
Representación de mujeres en la Cámara de Representantes (%)	**31.34%**

Inter-Parliamentary Union. Kenya Senate (Senate). Consultado el 8 de noviembre de 2019, en: http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2168_E.htm

ASAMBLEA NACIONAL[87]	
Partido	**Número de Escaños**
Partido Júbilo de Kenia	171
Movimiento Democrático Naranja	76
Movimiento Democrático Wiper-Kenia	23
Congreso Nacional Amani	14
Independientes	14
Foro para la Restauración de la Democracia	12
Unión Nacional Africana de Kenia	10
Partido Libertad Económica	5
Partido Maendeleo Chap Chap	4
Partido del Desarrollo y la Reforma	4
Chama Cha Mashinani	2
Congreso Nacional de Kenia	2
Partido Popular de Kenia	2
Partido Democrático Popular	2
Otros	8
Total	**349**

IPU. National Assembly (Kenya). Consultado el 8 de noviembre de 2019, en: http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2167_E.htm

Representación de mujeres y hombres en la Asamblea Nacional[88]	
Mujeres	76
Hombres	273
Total	**349**
Representación de mujeres en la Cámara de Representantes (%)	**21.78%**

[87] Inter-Parliamentary Union. Kenya National Assembly. Consultado el 4 de noviembre de 2019, En: http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2167_E.htm

[88] *Ibídem*

Poder Judicial:[89] Está representado por la Corte Suprema que se integra por un Presidente, un Vicepresidente y 5 jueces. El Presidente y el Vicepresidente son propuestos por la Comisión de Servicio Judicial y aprobados por el Presidente de conformidad con la Asamblea Nacional.

CONTEXTO POLÍTICO[90]

Kenia alcanzó su independencia del Reino Unido en 1963, cuenta con un sistema político democrático desde la reimplantación del multipartidismo en 1991.

El presidente fundador Jomo Kenyatta, dirigió a Kenia desde la independencia en 1963 hasta su muerte en 1978, cuando el vicepresidente Daniel Arap Moi tomó el poder en una sucesión presidencial. El país fue un Estado de facto de un solo partido desde 1969 hasta 1982, tiempo después la Unión Nacional Africana de Kenia (KANU) reformó la constitución para convertirse en el único partido legal en el país. Daniel Arap accedió a la presión interna y externa para la liberalización política a fines de 1991. La oposición fracturada no logró desalojar a la KANU del poder en las elecciones de 1992 y 1997, que fueron afectadas por la violencia y el fraude.[91]

El presidente Daniel Arap renunció en diciembre de 2002 luego de elecciones democráticas y pacíficas. Mwai Kibaki, se postuló como candidato del grupo de oposición National Rainbow Coalition (NARC), con lo que logró vencer al candidato de la KANU Uhuru Kenyatta, hijo del presidente fundador Jomo Kenyatta, y asumió la presidencia luego de una campaña centrada en una plataforma anticorrupción.[92]

La reelección de Kibaki en diciembre de 2007 derivó en acusaciones de fraude electoral por parte del candidato del Movimiento Democrático Naranja (ODM, por sus siglas en inglés) Raila Odinga y desembocó en dos meses de violencia durante los que murieron aproximadamente 1,100 personas. La mediación brindada por la Unión Africana (UA) a cargo del exsecretario general de la ONU, Kofi Annan, a fines de febrero de 2008 dio como resultado un acuerdo de reparto de poder que llevó a Odinga al gobierno en el puesto restaurado de primer ministro. El acuerdo de poder compartido incluía una amplia agenda de reformas, cuya pieza central era la de carácter constitucional.[93]

En agosto de 2010, los kenianos adoptaron una nueva constitución mediante un referéndum nacional. La nueva constitución incluyó controles y equilibrios adicionales al poder ejecutivo y delegó poder y recursos a 47 condados de reciente creación. También eliminó el cargo de primer ministro. Uhuru Kenyatta ganó las primeras elecciones presidenciales bajo la nueva constitución en marzo de 2013.[94]

---

[89] Central Intelligence Agency (CIA). “The World Factbook - Kenya”. *Op. Cit.*
[90] Salvo que se indique lo contrario la información de este apartado fue obtenida de: Oficina de Información Diplomática. Republica de Kenia. Op. cit.
[91] Central Intelligence Agency (CIA). “The World Factbook - Kenya”. *Op. Cit.*
[92] Idem.
[93] Idem.
[94] Idem.

En agosto de 2017 se realizaron elecciones generales en el país, el presidente Kenyatta logró la victoria frente a Raila Odinga, pero la Corte Suprema anuló los comicios justificando que se registraron deficiencias por lo cual nuevamente se llevaron a cabo las elecciones el 26 de octubre en las que sin la participación del candidato Odinga, el mandatario en turno fue reelegido.[95]

POLÍTICA EXTERIOR[96]

La política exterior de Kenia se enfoca en los ámbitos regional y continental. En el ámbito regional, el país desempeña un rol importante en los procesos de paz de Sudán, Sudán del Sur, la República Centroafricana y la región de los Grandes Lagos. Sin embargo, la gran cantidad de refugiados somalíes y la presencia del grupo terrorista somalí Al Shabaab en el territorio keniano generan preocupaciones para Kenia y Somalia.

Al Shabaab ha perpetrado atentados terroristas en Kenia. El más reciente fue en enero de 2019 cuando atentó contra el complejo Dusit, en Nairobi y dejó 21 víctimas. El Estado africano participa en la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM, por sus siglas en inglés). Asimismo, Kenia es Estado Miembro de la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo de África Oriental (IGAD, por sus siglas en inglés) donde ha dirigido iniciativas para la pacificación y el desarrollo de Somalia, al tiempo de reforzar sus relaciones con organismos regionales como la Comunidad de África Oriental y el Mercado Común de África Oriental y Meridional.

A nivel continental, Kenia preserva un enfoque panafricano. El presidente dio a conocer en su discurso de toma de posesión su voluntad para permitir a los africanos obtener sus visas en el aeropuerto, con la finalidad de facilitar su movilidad. Además, Kenia junto a Ghana, fueron de los primeros países en ratificar el acuerdo para el establecimiento de una Zona de Libre Comercio Continental Africana (AFCFTA, por sus siglas en inglés), adoptado en la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana que se desarrolló en marzo de 2019 en Kigali, Ruanda.

Kenia tiene entre sus socios principales a países de la Unión Europea (UE) de los cuales destaca Reino Unido al haber sido una de sus colonias. Con Estados Unidos mantiene una relación que está compuesta por una agenda cuyos temas son programas de cooperación, comercio e inversión.

El principal destino de las exportaciones de Kenia son los países de la Unión Europea (UE) y a su vez son sus principales proveedores. Los países de la UE concluyeron las negociaciones con la Comunidad Africana Oriental (EAC, por sus siglas en inglés) sobre un Acuerdo de Partenariado Económico (EPA) cuya firma y ratificación se encuentran pendientes.

Reino Unido es el primer inversor de Kenia y también un mercado importante. Por esta razón es motivo de preocupación para Kenia la salida de dicho país de la UE. Por su parte, Estados Unidos otorga preferencias arancelarias a muchos productos kenianos con base en las disposiciones de la *African Growth and Opportunity Act*. Por otra parte, es de destacar

[95] Oficina de Información Diplomática. República de Kenia. 2019. Op. cit.
[96] Idem.

que algunos países escandinavos y de la Commonwealth también desarrollan importantes programas de cooperación con Kenia.
En la región africana, Kenia mantiene relaciones diplomáticas estables con sus vecinos. Sin embargo, en febrero de 2019 se produjo un conflicto diplomático con Somalia relativo a la delimitación de la frontera marítima, tema que ha sido sometido a proceso dentro del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya.

Finalmente, es de resaltar que Nairobi es uno de los cuatro cuarteles generales de las Naciones Unidas en el mundo (el único situado en África), donde se encuentra la sede principal de los Programas de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

SITUACIÓN ECONÓMICA[97]

Kenia es el centro económico, financiero y de transporte de África Oriental. El crecimiento real del PIB de Kenia ha tenido un promedio de más del 5% durante la década reciente. Desde 2014, Kenia ha sido clasificada como un país de ingresos medios bajos porque su PIB per cápita cruzó el umbral del Banco Mundial. Si bien Kenia tiene una clase media empresarial creciente y un crecimiento constante, su desarrollo económico se ha visto afectado por la debilidad de la gobernanza y la corrupción. Aunque es difícil encontrar cifras confiables, el desempleo y el subempleo son extremadamente altos, y podrían estar cerca del 40% de la población.

La agricultura contribuye con un tercio del Producto Interno Bruto (PIB) a Kenia. Cerca del 75% de la población del país trabaja a tiempo parcial en el sector agrícola que incluye las actividades ganaderas y pastorales. Más del 75% de la producción agrícola proviene de la agricultura a pequeña escala, de secano o ganadería.

Estructura del Producto Interno Bruto en Kenia (2017)

Agricultura: 34.5%
Industria: 17.8%
Servicios: 47.5%

Fuente: CIA. The World Factbook.

El turismo también ocupa un lugar importante en la economía de Kenia. A pesar de la agitación política durante el segundo semestre de 2017, el turismo aumentó un 20%, lo que demuestra la fortaleza de este sector. Kenia ha sido durante mucho tiempo un blanco de la actividad terrorista y ha luchado contra la inestabilidad a lo largo de sus fronteras del noreste. Algunos ataques terroristas de alta visibilidad durante 2013-2015 (por ejemplo, en el Westgate Mall de Nairobi y en la Universidad de Garissa) afectaron severamente a la industria del turismo, pero el sector se recuperó durante el lapso 2016-2017.

La infraestructura inadecuada obstaculiza los esfuerzos de Kenia para mejorar su crecimiento anual y, reducir la pobreza y el desempleo. Bajo la administración de Kenyatta se han atraído inversiones desde el exterior destinadas al desarrollo de infraestructura. Las instituciones financieras internacionales y los donantes siguen siendo importantes para el crecimiento y el desarrollo de Kenia. Aunado a ello, el país ha recaudado con éxito el capital

[97] Central Intelligence Agency (CIA). “The World Factbook - Kenya”. *Op. Cit.*

en el mercado global de bonos emitiendo su primera oferta de bonos soberanos a mediados de 2014 y una segunda en febrero de 2018.

Por último, en cuanto a crecimiento económico, en 2017 el Producto Interno Bruto (PIB) de Kenia logró un incremento de 4.8%, en 2018 de 5.9% y se prevé que al cierre de 2019 alcance 5.8%.[98]

Comercio exterior[99] • **Exportaciones:** US$ 5.792 mil millones (2017 est.) • **Importaciones:** US$ $ 5.695 mil millones (2016 est.) **Principales socios comerciales (2017)**[100]**:** • **Exportaciones:** Uganda (10.8%), Pakistán (10.6%), Estados Unidos (8.1%), Países Bajos (7.3%), Reino Unido (6.4%), Tanzania (4.8%), Emiratos Árabes Unidos (4.4%). • **Importaciones:** China (22.5%), India (9.9%), Emiratos Árabes Unidos (8.7%), Arabia Saudita (5.1%), Japón (4.5%).	**Principales exportaciones**: té, productos hortícolas, café, productos derivados del petróleo, pescado, cemento e indumentaria. **Principales importaciones:** maquinaria y equipo de transporte, petróleo, productos derivados del petróleo, vehículos automotores, hierro y acero, resinas y plásticos.

[98] IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 8 de noviembre de 2019, en: https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2019/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=73&pr.y=8&sy=2017&ey=2024&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=664&s=NGDP_RPCH&grp=0&a=
[99] Central Intelligence Agency. The World Factbook. *"Kenia". Op.cit.*
[100] Idem.

Anexos

Reunión regional preparatoria de América Latina y El Caribe para la Cumbre de Nairobi

UN ASUNTO PENDIENTE: LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LA LIBERTAD DE DECIDIR DE TODAS LAS PERSONAS

LOS COMPROMISOS DE PUEBLA

México, 26 de septiembre de 2019

Preámbulo

Hace 25 años se acordó el Programa de Acción de El Cairo y en el 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas extendió su mandato de manera indefinida, más allá de 2014, por considerar que los compromisos allí acordados, las medidas y objetivos, estaban plenamente vigentes y porque quedaban desafíos pendientes cruciales para el desarrollo. En abril de 2019 durante la Sesión 52 de la Comisión sobre Población y Desarrollo, se reafirmó la importancia de este Programa como eje orientador para las políticas en esta materia y tanto los Estados Miembro como las agencias del Sistema de las Naciones Unidas se comprometieron a emprender nuevas acciones para asegurar y acelarar su pleno y efectivo cumplimiento.

En el año 2013, América Latina y el Caribe refrendó la agenda de El Cairo y avanzó logrando el acuerdo más progresista del mundo en la materia: el Consenso de Montevideo. Una agenda amplia, consistente y centrada en las personas, que contiene medidas prioritarias en nueve ámbitos estratégicos para el desarrollo, además de marcos de acción específicos para su puesta en marcha. Al dar prioridad y visibilidad a todas las personas, colocándolas en el centro de la agenda de desarrollo, este Consenso es además un acelerador clave para cumplir con la Agenda 2030 y asegurar el cumplimiento de los compromisos vinculantes de instrumentos y recomendaciones de organismos internacionales y regionales de derechos humanos que han suscrito y adoptado los países de la región.[101]

En 2014, por decisión de la Asamblea General de Naciones Unidas, los acuerdos logrados en los ámbitos intergubernamentales regionales se asumen como parte integral de la Agenda de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo

[101] Áreas del Consenso: A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos; B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos, D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva, E. Igualdad de género, F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad, H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos; I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial. El Consenso además ofrece medidas relativas a los marcos para la puesta en marca de la futura agenda regional en población y desarrollo (capítulo J).

(ICPD) en sus respectivas regiones. En 2015, durante la Segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de la CEPAL (CRPD), los países aprobaron una Guía Operacional para su implementación y seguimiento, así como en la Tercera reunión de la CRPD, se aprobaron un conjunto de indicadores para monitorear su cumplimiento. Más aún, en el marco de la celebración de los 25 años del Programa de Acción de El Cairo y la preparación de la Cumbre de Nairobi, estos compromisos se están profundizando y enriqueciendo en espacios e iniciativas regionales auspiciadas por el UNFPA y otros socios, tales como la de “165 millones de razones: un llamado a la acción para la inversión en adolescentes y jóvenes”, y el “Foro y reunión de alto nivel Acelerando la acción global para el cumplimiento de los derechos de las personas afrodescendientes en América Latina y el Caribe”. Además, la Conversación con la Juventud Caribeña, los socios de la sociedad civil y parlamentarios (Puerto España, Trinidad y Tobago, agosto 27-29 de 2019) y el Campamento Regional ¡Juventudes Ya! (Puebla, México, septiembre 21-23 de 2019) han asumido sus propios compromisos.

El Consenso de Montevideo (CM) es una agenda integral basada en principios sólidos como la democracia, la laicidad, la inclusión, la portabilidad de derechos y la integralidad. Sus medidas enfatizan las necesidades de adolescentes y jóvenes, niñas y niños, afrodescendientes, indígenas, mujeres rurales, personas con discapacidad, migrantes, personas mayores, trabajadoras sexuales y población LGBTIQ+, reconociéndoles derechos plenos, incluidos los derechos sexuales y los derechos reproductivos y fijando elevados estándares en materia de población y desarrollo. En este contexto de sólidos acuerdos y claras aspiraciones, América Latina se suma, desde Puebla con un conjunto amplio de compromisos que ya han empezado a asumir las instituciones, organizaciones, redes y personas, y con el Consenso de Montevideo como brújula, a la conmemoración de los 25 años de la Conferencia de Población y Desarrollo de 1994 y al imperativo global de acelerar las promesas contenidas en la agenda de El Cairo, a fin de no dejar a nadie atrás. El cumplimiento de estos compromisos requiere también un llamado urgente a atender la crisis ambiental y el impacto diferencial que tiene sobre mujeres y jóvenes.

Somos conscientes de que la región -y el mundo- atraviesan un momento de cambio cultural que está marcado, por un lado, por la fuerza de los movimientos de jóvenes, mujeres, feministas y otros actores sociales que vienen disputando sus derechos alcanzados y manifestándose en contra de la penalización del aborto, el acoso sexual, la violencia sexual, el feminicidio, los crímenes de odio, entre otros, y a favor de los derechos de las poblaciones LGBTIQ+, la paridad en la participación política o la transformación de la división sexual del trabajo. Esta fuerza está soportada en los grandes avances que en materia de políticas y marcos normativos ha alcanzado la región en muchos de los temas centrales del Consenso de Montevideo y también

de los avances en materia de indicadores y sobretodo en materia de legitimidad. Por otro lado, este momento de cambio cultural está atravesado por una intensa contra-movilización de grupos fundamentalistas, conservadores y anti-derechos que impulsan retrocesos o estancamientos en materia de equidad y derechos, políticas de igualdad, salud y derechos sexuales y reproductivos, educación integral de la sexualidad o aborto, promoviendo mensajes, acciones o incitación al odio, el miedo y la discriminación o la violencia, incluyendo la violencia institucional, la xenofobia, homofobia y transfobia.

El liderazgo de América Latina y el Caribe ha sido y es central para la defensa del Programa de Acción de El Cairo a nivel mundial. Es fundamental que la comunidad internacional vuelva su mirada y priorice el trabajo en esta región a fin de fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil y demás actores comprometidos con esta agenda para asegurar la total implementación del Consenso de Montevideo.

En este contexto, reunidos en Puebla en preparación de la Cumbre de Nairobi quienes reivindicamos en América Latina y el Caribe desde distintas instancias de nuestra sociedad la plena implementación del Consenso de Montevideo y el Programa de Acción del Cairo así como otros acuerdos centrados en los derechos humanos, como la Plataforma de Acción de Beijing, invitamos a todas las personas, gobiernos, parlamentarios, movimientos sociales (mujeres, feministas, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, afrodescendientes, indígenas, rurales, LGBTIQ+, personas mayores, personas con discapacidad, personas viviendo con VIH, mujeres trabajadoras sexuales y personas migrantes), medios de comunicación, sector privado, academia y organismos internacionales, a asumir los siguientes "Compromisos de Puebla":

1. **Enfrentar la desigualdad y fortalecer el estado de derecho y la democracia.** Para ello es importante intervenir los determinantes sociales, en sus distintas expresiones, para el pleno logro de la agenda contenida en el Programa de Acción de El Cairo y su expresión regional, el Consenso de Montevideo, en estrecha vinculación con la Agenda 2030. Hoy en día, pese a los muchos avances alcanzados, los rezagos en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) y asuntos de población, se concentran en ciertos grupos, especialmente en mujeres, niñas y adolescentes, jóvenes, afrodescendientes, indígenas, personas migrantes, LGBTIQ+, personas con discapacidad, personas viviendo con VIH, mujeres rurales y campesinas, mujeres trabajadoras sexuales, lo que hace urgente e inaplazable un trabajo enfocado en sus necesidades y derechos, desde un enfoque interseccional. En esta línea, es necesario garantizar el Estado de Derecho y la consolidación de la democracia con espacios de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

2. **Garantizar recursos financieros.** Continuar en el empeño de que todas las políticas existentes y los marcos normativos garantistas que se han conseguido en la región cuenten con recursos suficientes, incrementales y sostenidos en el financiamiento internacional, la cooperación internacional y los presupuestos nacionales y locales, para avanzar su implementación. Así mismo, explorar nuevas estructuras e instrumentos de financiamiento que estén alineados con dichos marcos garantistas para asegurar la plena y efectiva implementación del Programa de Acción del Cairo.

3. **Consolidar los sistemas de información.** Trabajar para que los sistemas de información y recolección de datos oficiales, sin más promesas, incorporen, debidamente desglosadas, las variables necesarias para dar seguimiento al cumplimiento de los múltiples acuerdos que hoy constituyen la agenda del Cairo en la región, -incluidos los que emanan del marco internacional de los derechos humanos-, para identificar nuevos desafíos y necesidades; y para que todas las iniciativas de política estén basadas en evidencia, fomentando la inclusión, la participación social y la rendición de cuentas.

4. **Luchar contra la impunidad.** Responder efectivamente a la impunidad en materia de violencia basada en género, orientación sexual e identidad de género o de violaciones a los derechos sexuales y reproductivos para que sean eliminadas de nuestras sociedades, incluso en situaciones de emergencias, conflictos o desastres, y para que sean efectivamente condenadas por la justicia y rechazadas por la sociedad; proteger la debida diligencia para garantizar el efectivo acceso a la justicia, así como la protección, sanción y reparación integral del daño, con protocolos de impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad. Esta respuesta incluye la erradicación de los estereotipos y prejuicios que niegan la diversidad sexual y de género en todas las ramas del Estado -incluido el poder judicial-, con el fin de asegurar una justicia libre de estigma y discriminación.

5. **Eliminar los marcos normativos restrictivos.** Como Región debemos propender para que todas las normas que restringen el acceso a la información y servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) o el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (DSR) sean eliminadas. Ningún país de la región debería seguir rezagado con respecto a los compromisos de derechos humanos asumidos en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, o en otros instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos a los que periódicamente se les da seguimiento a

través de diversos mecanismos y órganos de monitoreo, incluyendo las recomendaciones periódicas que desde allí se realizan a los Estados.

6. **Proteger la igualdad como un bien de la humanidad.** Expresar nuestro férreo compromiso con la igualdad de género como un bien de la humanidad y como líderes de esta agenda que propiciamos un trabajo en alianzas, hacer frente -con argumentos e informaciones fidedignas- a las amenazas y 4 retrocesos impulsados por fundamentalistas, conservadores y anti-derechos en contra de las políticas, las personas y sus derechos.

7. **Defender la diversidad y pluralidad de nuestras sociedades.** Para ello nos comprometemos con la defensa de una sociedad paritaria, diversa y plural en la que convivan de forma segura todos los tipos de familias, todas las identidades culturales, étnicas, sexuales y de género que nos hacen un continente particular y diverso. Esta defensa presupone, a fin de avanzar la tarea pendiente de la Agenda del Cairo, que se protejan y garanticen todos los derechos para todas las personas y que se fortalezcan los movimientos y organizaciones de la sociedad civil que han defendido y promovido su implementación, para que puedan trabajar libremente en un ambiente seguro, garantizando los espacios de participación y el cese de criminalización de diversas luchas sociales, incluyendo la protección de las personas defensoras de derechos humanos.

8. **Defender la laicidad de los Estados.** Asumimos también la defensa de la laicidad del Estado, como principio democrático, y como condición esencial para la protección y el respeto de las libertades individuales y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, libres de estereotipos -incluyendo los asociados a los géneros-, libres de condicionantes religiosos y libres de toda forma de discriminación y odio.

9. **Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.** Para todas las personas sin discriminación por sus orientaciones sexuales, identidades de género o características sexuales.

10. **Garantizar la inclusión de todas las personas en los datos estadísticos.** En ese sentido, se plantea la necesidad de: producir información, al mayor nivel de detalle posible en cada país y generar capacidades para abordar las dinámicas de población y desarrollo; contar a cada persona como parte del principio de no dejar a nadie atrás, eliminando su invisibilidad; facilitar la participación de las poblaciones mediante consultas para contar con información estadística confiable, oportuna y de calidad, con perspectiva de

género y desagregada territorialmente y por sexo, edad, pertenencia étnica y condición socioeconómica, para la toma de decisiones, la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas de desarrollo; e incorporar las dinámicas demográficas para el entendimiento de los diferentes contextos, regiones y países, como base para comprender las interrelaciones con las dimensiones sociales, culturales, económicas y ambientales del desarrollo.

11. **Abordar de manera integral la migración.** Promover las condiciones para una migración segura, regular y ordenada, que reconozca los diferentes contextos que definen las situaciones particulares de cada persona migrante. Asegurar la plena integración de la población migrante, independientemente de su estatus y situación migratoria, así como la de quienes solicitan asilo o refugio, para el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos en igualdad de condiciones respecto de quienes habitan los territorios a los que llegan; y que los Estados de la región asuman la plena protección de los derechos de sus connacionales residentes en el exterior. Fortalecer los lazos y puentes de solidaridad, protección y atención integral y diferenciada a las personas migrantes en tránsito, que asegure su derecho a la libre circulación y movilidad por los países de la región y promover el diseño e implementación de políticas orientadas a la reintegración de la población migrante de retorno en sus países y lugares de origen. Finalmente, garantizar la protección humanitaria de las poblaciones migrantes y desplazadas, con especial énfasis en la niñez migrante no acompañada.

12. **Invertir en adolescentes y jóvenes.** Priorizar la inversión en personas adolescentes y jóvenes en un marco pleno de derechos humanos, donde se les garantice la protección social, el acceso a la educación formal y no formal (pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad), a la salud integral (incluyendo salud sexual y reproductiva), al trabajo y empleo en condiciones dignas, y a la participación juvenil protagónica en todo el proceso de las políticas públicas. Todo esto debe darse en un entorno libre de violencias y sin criminalización o estigmatización a las juventudes, tomando en cuenta las necesidades específicas de quienes viven en zonas urbanas, periféricas o rurales. En esta misma línea, es responsabilidad de los estados construir contextos habilitantes para generar oportunidades y espacios de empoderamiento y participación para que las juventudes desarrollen plenamente su potencial.

13. **Fortalecer el desarrollo de políticas públicas integrales de desarrollo y medio ambiente.** Estas políticas deben atender la relación entre dinámicas

demográficas y sostenibilidad ambiental como un aspecto clave del desarrollo sostenible, así como la implementación de estrategias para prevenir y mitigar tanto el efecto adverso de las actividades humanas sobre el medio ambiente, como los efectos del cambio climático, de los desastres y de las modificaciones del medio ambiente sobre las poblaciones humanas.

14. **Promover la transversalización de la perspectiva de género y la no discriminación en todas las estructuras del Estado.** Esta transversalización debe orientarse a alcanzar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes en toda su diversidad. Ello incluye el respeto y protección de su integridad personal, garantizando la no discriminación ni coerción, y ofreciendo información basada en evidencia científica para la toma de decisiones sobre la reproducción y la sexualidad. Ello también incluye la promoción de una cultura de género, no discriminación y no violencia en los medios de comunicación y en el sistema educativo a todos los niveles.

15. **Eliminar todas las formas de violencia basada en género.** Especial atención merece la violencia la ejercida contra las mujeres en toda su diversidad y durante todo su ciclo de vida-, incluida la violencia sexual, los crímenes de odio, la violencia contra la población trans, el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, el acoso cibernético, la violencia obstétrica, las “terapias de reconversión” de orientación sexual, y la violencia vinculada al crimen organizado. Para ello, se espera la implementación de estrategias efectivas de prevención, protección, atención, sanción y reparación.

16. **Poner fin a las prácticas nocivas.** Abordar de manera integral la problemática de los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas con leyes y políticas centradas en el fortalecimiento de la autonomía y el cambio cultural de normas sociales de género que perpetúan la discriminación y la invisibilidad de las niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Estas prácticas nocivas incluyen la eliminación de la mutilación genital femenina y de las intervenciones arbitrarias en niños y niñas intersex.

17. **Erradicar el embarazo infantil.** Esto supone la existencia de políticas y acciones intersectoriales integrales de prevención, atención, asistencia y reparación integral mediante el reconocimiento del embarazo infantil forzado, como una forma de tortura.

18. **Impulsar la reconfiguración de la división sexual del trabajo.** Incrementar el compromiso y la consolidación de pactos entre el Estado, el mercado y las familias para reducir el tiempo de trabajo 6 total de las mujeres, mejorar su acceso al empleo de calidad, aumentar su tiempo libre, disponer de espacios de cuidado en los lugares de trabajo y repartir las cargas del trabajo no remunerado en el hogar. Ello comprende, además, la creación e implementación por los Estados de sistemas de cuidado, apoyo y protección social, así como el logro del balance para la conciliación de la vida laboral y familiar, modificando la división sexual del trabajo dentro del hogar y la excesiva carga laboral de las mujeres, así como de responsabilidades familiares compartidas. Particular énfasis se debe poner sobre los derechos plenos de los niños y niñas, las personas con discapacidad y las personas mayores, propendiendo por su bienestar y el fortalecimiento de su autonomía.

19. **Respeto y garantía de la autodeterminación reproductiva.** Se espera que todas las personas en la región puedan ejercer la autodeterminación sexual y reproductiva basadas en la información veraz y oportuna, la libre voluntad y la propia conciencia.

20. **Garantizar acceso y cobertura universal a servicios integrales de SSR.** Se ofertarán servicios integrales de calidad basados en la mejor evidencia científica disponible, incluido el aborto seguro e información accesible. Estos servicios integrales suponen el desarrollo de capacidades institucionales incluyendo el fortalecimiento del papel de los distintos proveedores de la salud y no sólo de los del área médica, con perspectiva y pertinencia intercultural, y con enfoque interseccional.[102]/[103]

21. **Reducción de brechas de acceso, cobertura y calidad de la atención.** Brindar una atención integral a todas las personas sin discriminación, con énfasis especial en quienes concentran las mayores desventajas y los peores indicadores: mujeres indígenas, afrodescendientes o rurales, trabajadoras sexuales, personas con discapacidad, personas que viven con VIH, niñas, adolescentes y jóvenes, poblaciones rurales, migrantes, y población LGBTIQ+.

[102]Adherirse a la definición de SSR de la Comisión LANCET- Guttmacher: https://www.guttmacher.org/guttmacher-lancetcommission.

[103] Este compromiso se enmarca en la conceptualización de Acceso y Cobertura Universal de OPS/OMS.

22. **Asegurar la efectiva implementación de programas de Educación Integral en Sexualidad (EIS)**. Estos programas deben promover una EIS, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita, accesible y de calidad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva de la niña y el niño y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos en los espacios de educación formal y no formal.

23. **Llevar a cero las muertes maternas evitables y la demanda insatisfecha de anticoncepción.** Con énfasis en la reducción de las desigualdades, llevar a cero las muertes maternas y perinatales evitables y la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos modernos de todas las personas, garantizando la disponibilidad de una amplia gama de métodos en los servicios de primer nivel de atención, asegurando la elección libre e informada; así mismo eliminar la transmisión vertical del VIH, la violencia obstétrica de todas las prácticas relativas a la sexualidad y la reproducción y la sobre medicalización del parto.

24. **Asegurar el acceso a servicios de aborto oportunos, seguros y de calidad.** En los casos en que el aborto es legal o este despenalizado, asegurar el acceso a servicios, prevenir y evitar el aborto inseguro, e impulsar la modificación de los códigos penales a fin de eliminar la figura de aborto punible; así como crear normativas, políticas públicas y presupuesto público suficiente para asegurar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

25. **Erradicar los embarazos no intencionales en adolescentes y el embarazo forzado en niñas y adolescentes.** Poner en práctica intervenciones basadas en evidencia y orientadas a eliminar las barreras legales para el acceso a los servicios de esta población, fortaleciendo los servicios integrales de SSR, la EIS, la consejería y provisión de métodos anticonceptivos modernos, así como el acceso a la interrupción legal del embarazo según el marco normativo vigente y prevenir y evitar el aborto inseguro; promover el abordaje integral e intersectorial del abuso sexual, la inclusión educativa y la protección social.

MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

INFORMACIÓN GENERAL

Día nacional. 16 de septiembre.

Extensión geográfica: 1, 964,375 Km². Décimo tercero a nivel mundial.

Fronteras: 3,152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

Población total: 125,489,149 habitantes. 64,9 millones de mujeres (51.6%) y 60,5 millones de hombres (48.4%).

Esperanza de vida al nacer (años). 75.47: hombres 73.01 y mujeres 78.05.

Tasa de crecimiento de la población. 1.4%.
Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.). 18.3.
Tasa de fecundidad (hijos por mujer). 2.2.
Tasa de mortalidad. 5.8.
Población activa. 59.4%.

Porcentaje de población activa por sectores. Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

Población urbana (% del total). 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

Población en situación de pobreza (% del total). 50.6%.

Población indígena estimada (% del total). 6.6%.

Nivel de cobertura de educación superior. 34.1%.

Lenguas indígenas. Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

Ranking de población mundial. Décimo primer lugar (125,489,149 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

Religión. Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

SISTEMA POLÍTICO

Forma de gobierno. República representativa, democrática, laica y federal.

Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.
- Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.
- Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.
- Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle.
- Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto.
- Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el Parlamento con 48.2% en la Cámara de

Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

Poder Judicial:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.
- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

Gobernadoras. Dos: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora) y Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México).

INDICADORES ECONÓMICOS

PIB (US$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

PIB per cápita (US$ a valores de paridad de poder adquisitivo). 19,480 dólares.

Crecimiento del PIB anual. 1.8%.

Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios). Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14, 001,350 millones de pesos.

Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica). Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

Salario mínimo. $102.68 equivale a 5.3 dólares.

Tasa de inflación. 4.9% (2018).

Deuda pública (% PIB). 48.2%.

Deuda externa. 199,548 millones de dólares.

Déficit público. 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

Desempleo (% de la población económica). 3.2%.
Gasto público en salud/PIB. 5.3%.
Gasto público en educación/PIB. 3.75%.
Inversión en investigación y desarrollo/PIB. 0.57%.

Reservas internacionales. 176 mil 466 millones de dólares

PRINCIPALES PRODUCTOS

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cascara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

COMERCIO E INVERSIÓN

Principales países origen de importaciones:

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

Principales países destino de exportaciones:

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.
- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

Principales productos de exportación. Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras. Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

Principales productos de importación. Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánico.

Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras. Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

Comercio:
Exportaciones. 409,494 (miles de millones de dólares). **Importaciones.** 420,369 (miles de millones de dólares). **Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

Principales socios comerciales. Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

Inversión Extranjera Directa. 31,604.3 millones de dólares (2018).

Tratados de libre comercio. México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

Ranking económico. Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

INDICADORES INTERNACIONALES

Coeficiente GINI. 51.1.

Índice de desarrollo humano (IDH). 0.774, lugar 74 (Alto).

Índice de globalización. Lugar 70, con 62.29%.

Índice de competitividad global 2016-2017. 46.

Índice global de innovación. Lugar 58, con puntuación de 35.79.

Índice de libertad económica. Lugar 66.

Índice de facilidad para hacer negocios. Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

Ranking mundial en el índice de transparencia. 138.

Índice global de la brecha de género. Lugar 50, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

Ranking de las mejores universidades del mundo:
- **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

MEXICANOS EN EL MUNDO

Mexicanos en el mundo. 97.21% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,848,537); Canadá (128,485) y España (52,524).**

Remesas. Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 380 millones de dólares=11.0%); China (62 mil 850 millones de dólares=10.6%); Filipinas (32 mil 795 millones de dólares=5.5%) y, México (30 mil 534 millones de dólares=5.1%).

Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

OTROS INDICADORES

Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad. México cuenta con 34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

Ranking mundial en turismo. Sexto lugar (39.3 millones de visitantes), después de Francia, España, Estados Unidos, China e Italia.

PREMIOS NOBEL. Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y, Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excélsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 23 de septiembre de 2019.

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Participaron en la elaboración de este documento:
Norma Francisco Pérez
Rosa González Sánchez
Gabriel Quezada Ortega